



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

#### ACADEMIAS Y COLEGIOS

##### 9.ª SECCION

En vista de lo propuesto por V. S. en 3 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar alumnos de la 2.ª sección de ese Colegio, á los 14 aspirantes comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Eugenio Giral** y **Malanca** y termina con **D. Eduardo Mariano Nieto**, siempre que aquellos á quienes falte algún documento para completar sus expedientes, los presenten á su incorporación al Colegio, con arreglo á lo dispuesto en el art. 55 del reglamento.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director del Colegio preparatorio militar de Trujillo.

##### *Relación que se cita*

- D. Eugenio Giral Malanca.
- » Fernando Cordovilla Durán.
- » Gonzalo Carbajal Carbajal.
- » Mariano del Sol Collazo.
- » Eduardo Rubiales Alegría.
- » Sixto Ocampo Redondo.
- » Valeriano Rodríguez Moreno.
- » Manuel Jiménez Jiménez.
- » Miguel Nogales Alvarez.
- » José Muñoz Monge.
- » Vicente Pelejero Loras.
- » Salvador Foronda González.
- » Florencio Benítez Cepeda.
- » Eduardo Mariano Nieto.

Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

#### ALABARDEROS

##### 2.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 2 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar con

derecho á retiro de primeros tenientes de Ejército, á los guardias alabarderos **D. Manuel Castelo Díaz** y **D. Miguel Alfageme Pérez**, los cuales han cumplido, en fin de octubre último, los plazos de permanencia en ese Real Cuerpo que determina el artículo núm. 140 del reglamento orgánico; debiendo usar el distintivo señalado en real orden de 11 de junio de 1881.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

#### ASCENSOS

##### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Eduardo González Peña** y termina con **D. Maximiliano Ibáñez Llandia**, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna; siendo la voluntad de S. M., que los capitanes **D. Julián Izquierdo é Izquierdo**, **D. José Pérez Santos**, **D. Pedro Alonso López** y **D. Pedro Concepción Hidalgo**, de reemplazo en la 4.ª región, **D. Jorge Gómez Díaz** en la 2.ª, **Don Ladislao Hernández Regalado** en la 5.ª, **D. Enrique Gento Esperanci** en la 7.ª y **D. Antonio Camero Romero**, supernumerario sin sueldo en Cuba, afecto á la 6.ª región, vuelto al servicio activo por real orden de 19 de octubre último (D. O. núm. 230), ingresen en el servicio activo, en virtud de lo prevenido en la real orden de 28 de enero de 1891 (C. L. núm. 53).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de las islas de Cuba y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Primer teniente...	Reemplazo en la 1. <sup>a</sup> región ....	D. Eduardo González Peña.....	Capitán.....	2	octubre ..	1894
Otro.....	Reg. de Cantabria núm. 23.....	» Sandalio Pérez Sanz.....	Idem.....	2	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Canarias núm. 42.....	» Manuel Corsino Díaz.....	Idem.....	2	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Baleares núm. 41.....	» Manuel Cuenca Aparici.....	Idem.....	2	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Sicilia núm. 7.....	» Antonio Rodríguez Fernández.....	Idem.....	2	idem .....	1894
Otro.....	Reemplazo en la 7. <sup>a</sup> región .....	» Eladio Canseco Carniaco.....	Idem.....	6	idem .....	1894
Otro.....	Reg. de América núm. 14.....	» Lucas González Marín.....	Idem.....	11	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Luchana núm. 28.....	» Manuel Olmo Parada.....	Idem.....	13	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Cantabria núm. 39.....	» Emilio Egules Fernández.....	Idem.....	17	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Murcia núm. 37.....	» Miguel Naval Pallarol.....	Idem.....	17	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Africa núm. 1.....	» Francisco Sierra Muñoz.....	Idem.....	19	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Almansa núm. 18.....	» Francisco Pérez Ibáñez.....	Idem.....	21	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Africa núm. 4.....	» Eladio Colmenero López.....	Idem.....	25	idem .....	1894
Otro.....	Idem de la Lealtad núm. 30.....	» Manuel Méndez Cortés.....	Idem.....	26	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Asia núm. 55.....	» Eloy Fuchó Martínez.....	Idem.....	29	idem .....	1894
Otro.....	Bón. Caz. de Puerto Rico núm. 19.....	» Gregorio Poveda Bahamonde.....	Idem.....	30	idem .....	1894
Otro.....	Reg. de Tetuán núm. 45.....	» Antonio Guerrero Fernández.....	Idem.....	31	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53.....	» Leonardo Alvarez Otero.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	novbre ..	1894
Segundo teniente...	Idem de Africa núm. 1.....	» Antonio Butigieg Montero.....	Primer teniente...	3	octubre ..	1894
Otro.....	Bón. Caz. de Arapiles núm. 9.....	» José Comillas Giorla.....	Idem.....	3	idem .....	1894
Otro.....	Reg. del Príncipe núm. 3.....	» Augusto Alvarez de Toledo.....	Idem.....	3	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Mallorca núm. 13.....	» Antonio Martínez Vivar.....	Idem.....	12	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Soria núm. 9.....	» Joaquín Segado Cosso.....	Idem.....	16	idem .....	1894
Otro.....	Bón. Caz. regional de Canarias núm. 2.....	» Francisco Alvarez Menéndez.....	Idem.....	17	idem .....	1894
Otro.....	Reg. de Vad-Rás núm. 50.....	» José Muñoz Pérez.....	Idem.....	18	idem .....	1894
Otro.....	Idem de la Lealtad núm. 30.....	» Ricardo Barcenilla Herrera.....	Idem.....	19	idem .....	1894
Otro.....	Bón. Caz. de Alba de Tormes n.º 8.....	» Román Lozano Guardiola.....	Idem.....	20	idem .....	1894
Otro.....	Reg. de León núm. 38.....	» José Salgado López.....	Idem.....	22	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Africa núm. 2.....	» Francisco González Villanueva.....	Idem.....	26	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Bailén núm. 24.....	» Juan Herrero Reina.....	Idem.....	27	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Garelano núm. 43.....	» Salvador Azuara García.....	Idem.....	31	idem .....	1894
Otro.....	Idem de Andalucía núm. 62.....	» Maximiliano Ibáñez Llandía.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	novbre... 1894	

Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente Reino, ha tenido á bien disponer se publique en el DIARIO OFICIAL la siguiente relación, que comprende once primeros tenientes de la escala activa del arma de Infantería y principia con D. Manuel García Loygorri Bernaldo y termina con D. Gregorio San Martín Ferrer, los cuales sirven en los distritos de Ultramar y tienen antigüedades iguales á los de su clase en la Península, que ascienden en la propuesta ordinaria del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

## Relación que se cita

Grados	Empleos	NOMBRES	Distritos en que se encuentran	Antigüedad en su actual empleo			Antigüedad que disfrutaban los de igual clase comprendidos en la propuesta		
				Día	Mcs	Año.	Día	Mcs	Año
Capitán....	1.º Teniente..	D. Manuel García Loygorri Bernaldo.....	Filipinas.....	1. <sup>o</sup>	julio.....	1876	6	novbre...	1886
»	Otro.....	» Francisco Cabrera Alvarado.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	junio....	1886			
»	Otro.....	» Blas García Hernández.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	idem.....	1886			
»	Otro.....	» José Gallego Cedrón.....	Idem.....	16	idem.....	1886			
»	Otro.....	» Emilio Gálvez Sáez.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	julio.....	1886			
»	Otro.....	» Ramón Luna Muñoz.....	Cuba.....	1. <sup>o</sup>	idem.....	1886			
»	Otro.....	» Agustín Ledesma Saldaña.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	agosto... 1886				
»	Otro.....	» Joaquín Machorro Amenábar.....	Filipinas.....	30	idem.....	1886			
»	Otro.....	» Fernando Anrich Bosch.....	Idem.....	1. <sup>o</sup>	septbre... 1886				
»	Otro.....	» Federico Páez Jaramillo.....	Puerto Rico... 1. <sup>o</sup>	idem.....	1886				
»	Otro.....	» Gregorio San Martín Ferrer.....	Cuba.....	1. <sup>o</sup>	octubre... 1886				

Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los capitanes y subalternos de la escala de reserva del arma de **Infantería** comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Ignacio Bover Bosch** y termina con **D. Lázaro Foz Pons**, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del primero, tercero, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de las islas Baleares.

*Relación que se cita*

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
T. Coronel..	Capitán.....	Reg. Reserva de Baleares núm. 1.....	D. Ignacio Bover Bosch.....	Comandante.	23	octubre..	1894
	Otro.....	Idem id. de Santander núm. 85.....	» Federico Echevarria Rascón..	Idem.....	30	idem....	1894
»	1.º Teniente	Zona de Monforte núm. 54.....	» Jacobo Méndez Alonso.....	Capitán.....	9	idem....	1894
	Otro.....	Idem de Valladolid núm. 36.....	» Benigno San Jacinto.....	Idem.....	20	idem....	1894
Capitán.....	Otro.....	Idem.....	» Arturo Pérez Liqueñano.....	Idem.....	24	idem....	1894
	Otro.....	Reg. Reserva de Madrid núm. 72.....	» Antonio Alonso Farraces.....	Idem.....	30	idem....	1894
»	Otro.....	Zona de Alicante núm. 45.....	» Eduardo Prats Perales.....	Idem.....	31	idem....	1894
	2.º Teniente.	Idem de Valladolid núm. 36.....	» Gaspar Bravo Ayuso.....	1.º Teniente	10	idem....	1894
1.º Teniente	Otro.....	Reg. Reserva de Calatayud núm. 111..	» Juan Navarro Ortega.....	Idem.....	21	idem....	1894
	Otro.....	Zona de Pamplona núm. 5.....	» Carlos Miranda Busean.....	Idem.....	25	idem....	1894
Otro.....	Otro.....	Reg. Reserva de Calatayud núm. 111..	» Lázaro Foz Pons.....	Idem.....	1.º	novbre..	1894

Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe y oficiales del **Cuerpo de Estado Mayor de Plazas** comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Francisco García Vivanco** y termina con **D. Agustín Egea Biel**, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército y Capitán general de las islas Canarias.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.	D. Francisco García Vivanco...	Teniente coronel...	13	octubre..	1894
Capitán.....	1.º ayudante de las Palmas de Gran Canaria.....	» Francisco Cerveró Miralles...	Comandante.....	31	idem....	1894
Primer teniente...	Comandante militar del Castillo de Gardeny en Lérida.....	» Agustín Egea Biel.....	Capitán.....	1.º	novbre...	1894

Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

**12.ª SECCION**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien promover al empleo de auxiliar de segunda clase del **Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar**, á los de tercera clase más antiguos y en condiciones de obtenerlo, **Manuel Urbano Cabrera** y **Manuel García López**, los cuales continuarán sirviendo en el sexto y segundo Cuerpos de ejército, donde respectivamente se encuentran.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del segundo y sexto Cuerpos de ejército.

**CLASIFICACIONES**

**2.ª SECCION**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con fecha 30 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á un comandante y 42 capitanes de la escala activa del arma de **Caballería** comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

*Relación que se cita*

## Comandante

D. José Blanco y Castro.

## Capitán

- D. Ciriaco Cascajo y Ortiz.  
 » Antonio Setas García.  
 » Blas Tofé y Ledesma.  
 » Ramón Franch y Traserra.  
 » Maximiliano Soler Losada.  
 » Silverio García y González.  
 » José Morales de los Ríos.  
 » Manuel Mariño y Diosal.  
 » José Urrutia Motta.  
 » Manuel de León Rojas.  
 » Antonio Cumbres Caballero.  
 » Juan Costo Pache.  
 » Rafael Santapau Segura.  
 » Pascual Herrera Orzáez.  
 » Calixto Díez Rodríguez.  
 » Miguel Rodríguez Lucas.  
 » Pedro Mayoral Martínez.  
 » Maximino Rodríguez Rueda.  
 » Antonio García Ortiz.  
 » Julián Valladolid Jiménez.  
 » Alonso Diego Moraleja.  
 » Ignacio Murillo Reyes.  
 » Antonio Acevedo Sierra.  
 » Ignacio Fernández Herrera.  
 » Joaquín Palomino Díaz.  
 » Felipe Moreno Huertas.  
 » Raimundo Barroeta Conde.  
 » Pablo Rebasca Castro.  
 » Manuel Bernal Estella.  
 » José Lorient Acevedo.  
 » Francisco Alcázar Rodríguez.  
 » Juan Ramos Pérez.  
 » Manuel Fernández Espejo.  
 » Casto González Santiago.  
 » Policarpo Vergara Reyes.  
 » Victorio Rodríguez Carmona.  
 » Ceferino Alonso Marbán.  
 » Isidro García Cabañas.  
 » Tristán Cabezas Moriñigo.  
 » Modesto del Valle Iznaga.  
 » Lorenzo Palau Bóix.  
 » José Gregorich Piña.

Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con fecha 30 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los dos comandantes y un segundo teniente de la escala activa del arma de **Caballería** comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

*Relación que se cita*

## Comandantes

- D. Eduardo Repiso Iribarren.  
 » Raimundo Güell y Borbón.

## Segundo teniente

D. Francisco Uzqueta Benítez.

Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## COLEGIOS DE HUÉRFANOS

## 9.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del oficio de V. E., fecha 31 de octubre último, dando cuenta del acuerdo tomado por ese Conséjo acerca de la instancia promovida por **D.ª Adela Barreras y Villanova**, viuda del coronel de Caballería, retirado, **D. Luis González Sanz**, en súplica de que se conceda ingreso en el Colegio de Guadalajara á su hijo **D. Luis**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien designar al interesado para ocupar plaza en dicho colegio, de las señaladas á este Ministerio por real orden de 17 de marzo de 1886 (C. L. núm. 544); pudiendo ingresar en el mismo, cuando le corresponda, después del 25 de junio de 1896 en que cumple los nueve años de edad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra.

## COMISIONES

## 11.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo que previene la real orden de 30 de diciembre de 1878 (C. L. núm. 409), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el teniente coronel, director del Parque de Artillería de Seo de Urgel, **D. Leopoldo Díaz Vallés**, que al mismo tiempo desempeña el cargo de vocal de la Junta Consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico, según real decreto de 9 de junio de 1893, expedido por el Ministerio de Fomento, cese en su actual destino de plantilla del mencionado parque, considerándosele como desempeñando una comisión activa del servicio, con residencia en esta corte, mientras se encuentre ejerciendo el segundo de los destinos expresados; debiendo cobrar el sueldo correspondiente á su empleo, con cargo á la nómina de dicha clase de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Señores Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

### CRUCES

#### 1.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida, en 12 de noviembre de 1893, por el licenciado del Ejército **José Marcos Iñigo**, vecino de la villa de Terrecillas de la Tiesa (Cáceres), en súplica de relief y abono, fuera de filas, de la pensión de 7'50 pesetas mensuales por una cruz del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, por no ser la referida pensión de carácter vitalicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

### INDEMNIZACIONES

#### 12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 27 de septiembre último, promovida por el auditor de división **D. Nicolás de la Peña**, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al

ejercicio cerrado de 1891-92, la cantidad á que ascienden las indemnizaciones devengadas por la comisión que se le confirió de presidente del tribunal de oposiciones al Cuerpo Jurídico del Ejército, por real orden de 31 de octubre de 1891, el cual derecho á indemnización fué declarado en real orden de 20 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional sea reclamada por el habilitado de la primera región y se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo*, del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 5 de octubre próximo pasado, conferidas, en el mes de septiembre último, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. José de Luna y Orfila** y concluye con **D. Cipriano Rioja**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Coronel.....	D. José de Luna y Orfila.....	11	Fuerte Alfonso XII.....	Visitas á las obras en construcción de dicho fuerte como director de ellas.
Comandante.....	» Octavio Alvarez.....	10 y 11	Idem.....	Idem íd. como jefe del detall.
Comisario de guerra	» Miguel Ribas.....	10 y 11	Idem.....	Idem íd. como interventor.
Oficial 1.º de Administración Militar	» Julio Altadill.....	11	Idem.....	Idem íd. como pagador.
Oficial celador.....	» Cipriano Rioja.....	11	Idem.....	Idem íd. como celador.

Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la relación de indemnizaciones que al mismo acompañaba, devengadas en septiembre último por el personal de **Ingenieros y de Administración Militar** de la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, en las obras del fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe; cuyo importe asciende á 280'50 pesetas, de las que 28 pesetas co-

rresponden á dietas y las 202'50 pesetas restantes á locomoción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 15 de octubre próximo pasado, cursando instancia promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería de Canarias número 42, en solicitud de real autorización para reclamar, en adicional al ejercicio cerrado de 1893-94, indemnizaciones devengadas en mayo y junio últimos por los capitanes **Don José Barradas García** y **D. Antonio Olmedo Alvarez**, aprobadas, respectivamente, por reales órdenes de 12 y 7 de octubre anterior (D. O. núms. 152 y 218), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que no es necesaria la real orden que se solicita, por hallarse este caso comprendido en las excepciones del art. 318 del vigente reglamento de contabilidad, según circular de 18 de septiembre último (D. O. núm. 204).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la relación de indemnizaciones que al mismo acompañaba, devengadas en septiembre último por el personal de Ingenieros y Administración Militar de la Comandancia de Cartagena, por las visitas hechas á las obras; ascendiendo aquéllas á 210 pesetas, que representan los gastos de locomoción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 12 de octubre próximo pasado, con el cual cursaba instancia promovida por el maestro armero de primera clase **D. Guillermo Jiménez Crespo**, en solicitud de que se le considere como oficial para el devengo de unas indemnizaciones que se le concedieron por real orden de 28 de septiembre último (D. O. núm. 212), con arreglo al art. 22 del vigente reglamento de indemnizaciones, y que se dé carácter general á la resolución, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que no hay motivo para alterar la real orden de 31 de enero de 1891 (*Colección Legislativa* núm. 34), que dió lugar á que se señalase el artículo 22 del reglamento de indemnizaciones á las devengadas por los maestros armeros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

## INDULTOS

### 6.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por la madre del confinado en el penal de Valladolid, **Calixto Gallardón Ecay**, en súplica de indulto para éste del resto de la pena de cuatro años de prisión militar correccional que le fué impuesta en esa Comandancia el 10 de mayo último, por el delito de desertión; y teniendo en cuenta que el interesado ha recibido recientemente el beneficio de la rebaja de la cuarta parte de su condena por efecto de la aplicación del real decreto de indulto de 16 de mayo último, y que contra lo que la recurrente supone, la presentación del individuo en el batallón Disciplinario de Melilla no fué voluntaria, sino consecuencia de haber sido aprehendido, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien conceder el referido indulto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

## LICENCIAS

### 7.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del actual, promovida por el comandante de Artillería, del distrito de Cuba, **D. León Urzáiz Cuesta**, en la actualidad con licencia por enfermo en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dos meses de prórroga por igual concepto á la expresada situación, con goce de la mitad del sueldo reglamentario, en razón al mal estado de su salud, que acredita por medio del correspondiente certificado de reconocimiento facultativo, según previenen las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Comandantes en Jefe del segundo y sexto Cuerpos de ejército, Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

### 9.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el recluta en depósito, de la Zona de Albacete, **Francisco Ruiz Morcillo**, en solicitud de que se le conceda autorización para ingresar en el Ejército, con el fin de prestar sus servicios en uno de los cuerpos del distrito de Puerto Rico, el Rey (que

Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el recluta de la Zona de Monforte **Benigno Domínguez Vázquez**, en solicitud de que se le conceda autorización para redimirse del servicio militar activo y se le exima del de Ultramar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien concederle la redención, con arreglo á lo dispuesto en el art. 153 de la ley de reclutamiento; debiendo ser destinado al cuerpo que se nutre de dicha zona, si por el número que obtuvo en el sorteo le corresponde servir en la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **José Brugulat Sicart**, vecino de Lles (Lérida), en solicitud de que sea admitida en la Zona de dicha capital la carta de pago que acredita haber redimido á su hijo Pedro Brugulat Fabra, dentro del término legal, documento que dejó de presentar oportunamente, por ignorar las prescripciones del artículo 153 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 29 de octubre último, consultando si el recluta del reemplazo de 1893 **José López Hidalgo**, que obtuvo en el sorteo de la Zona de Osuna el número 1.575, correspondiéndole la situación de depósito, como excedente de cupo, habiendo sido eliminado después de la relación de sorteables por no alcanzar la edad legal para ser alistado, debe ser sorteado de nuevo, si la Comisión provincial le comprende en la relación correspondiente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer sea sorteado nuevamente el expresado recluta, si dicha corporación lo incluye en la relación de sorteables, dándose cuenta á este Ministerio del número que obtuviere, para la resolución que corresponda, en virtud de lo que se disponga por el de la Gobernación, al que en esta fecha se consulta acerca del particular.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 31 de agosto último, consultando si los expedientes de substitución que presenta la Diputación provincial de Navarra causan estado en el punto en que aquélla se efectúa, ó en la provincia donde reside V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se le manifieste que si los referidos expedientes se remiten para su examen y aprobación á la capital del distrito, surten sus efectos y causan estado fuera del territorio de las provincias Vascongadas y de Navarra; debiendo, en este caso, tributar por timbre en la forma que exige el artículo adicional de la ley de 15 de septiembre de 1892.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 30 de octubre último, manifestando que el recluta **Ramón Hernández Pamblanco**, ha sido incluido en el sorteo celebrado en la Zona de Játiva, en diciembre último, como procedente de los alistamientos de 1890 y 1893, obteniendo los números 2.321 y 672, consultando V. E. cuál de ellos ha de aplicársele, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se efectúe en dicha zona un sorteo especial, en la forma que determina la real orden de 7 de febrero de 1889 (D. O. núm. 32), pasando el mencionado recluta á la situación que le corresponda, según el número que obtenga, anulándose el que queda sin cubrir, sin ulteriores consecuencias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 26 de octubre último, solicitando sea revocado el acuerdo de la Comisión provincial de Orense, que otorgó los beneficios que determina el art. 100 de la ley al denunciante del supuesto prófugo **Agustín Alvarez Rajoy**, que sólo contaba 18 años cuando se le impuso dicha nota, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer queden sin efecto los beneficios aplicados al denunciante, el cual pasará inmediatamente á la situación que le corresponda, según el número obtenido en el sorteo; aprobando, á la vez, S. M., se haya pasado el tanto de culpa al Juzgado de instrucción correspondiente, y que se ponga á su disposición al denunciado, si así procediese.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

## RECOMPENSAS

### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: Tomando en consideración lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación fecha 10 de octubre próximo pasado, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se signifique al Ministerio de Estado para la cruz de Carlos III, como se hace en real orden de esta fecha, al teniente coronel del regimiento Caballería Voluntarios de Camajuani, **D. Francisco Gómez Olmo**, como recompensa por los constantes y valiosos servicios que ha prestado en el instituto durante su permanencia en él, tanto en tiempo de paz como en guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación fecha 29 de octubre próximo pasado, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), por resolución de 7 del actual, ha tenido á bien conceder la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al auditor de brigada con destino en ese Cuerpo de ejército, **D. Enrique Vignote y Wanderlinch**, como recompensa por los extraordinarios servicios que ha prestado, y el celo y actividad de que ha dado pruebas en la Auditoría de esa región, con motivo de las especiales circunstancias por que ha atravesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que, con su comunicación fecha 26 de octubre próximo pasado, dirigió V. E. á este Ministerio, á favor del cabo de la Comandancia de Burgos, del instituto á su cargo, **León García Pérez**, por la diligencia y celo que demostró, el día 30 de agosto último, recuperando en la estación de Miranda de Ebro una maleta con valores, que había sido robada á un viajero, y capturando á los autores del robo; teniendo en cuenta que este servicio, si bien reviste importancia, no es la que el reglamento vigente establece para otorgar cruces, puesto que no exigió al cabo fatigas extraordinarias ni corrió peligro alguno; pero considerando á la vez las especiales y muy recomendables circunstancias que concurren en el interesado, así como los múltiples servicios que lleva prestados desde el año 1891, en que recibió la última recompensa, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder al expresado cabo **León García Pérez**, la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, á fin de que le sirva de estímulo para continuar distinguiéndose como hasta aquí.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que, con su comunicación fecha 26 de octubre próximo pasado, dirigió V. E. á este Ministerio á favor del sargento **Manuel Mazuelos Binda** y guardias **Gabriel Montes Sánchez** y **Juan Jiménez Espina**, todos de la Comandancia de Sevilla, del instituto á su cargo, por el servicio que prestaron la noche del 16 de julio último, apostándose para capturar al autor de un robo cuyo malhechor resultó después muerto á consecuencia de un disparo que hubo de dirigirle uno de los guardias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, tanto al sargento como á los dos citados individuos, se les anote este hecho como distinguido en sus respectivas filiaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

## REEMPLAZO

### 1.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que, en 30 de octubre último, cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el médico primero **D. Juan Algar y Macarro**, que pertenece á la situación de reemplazo y se halla sirviendo en comisión en plaza de médico 2.º en el 2.º batallón del regimiento Infantería de Borbón, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que ingrese en turno de colocación para obtener plaza de su clase según solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que ingrese en el servicio activo, obteniendo colocación cuando le comprenda en turno, el ayudante tercero de la **Brigada Sanitaria D. Juan García Cifredo**, que, procedente de Ultramar, se halla en situación de reemplazo en Usagre (Badajoz).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## RETIROS

### 2.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capellán segundo, con destino en la fábrica de Trubia, **D. Miguel Abalo Concelo**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su

Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle el retiro para El Ferrol (Coruña), y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el establecimiento á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la Coruña, el haber provisional de 157'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Provicario general **Castrense**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**, Comandante en Jefe del **séptimo Cuerpo de ejército** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

#### 4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el archivero primero del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, con destino en este Ministerio, **D. José Montoya y Luna**, que desea fijar su residencia en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido jefe sea baja, por fin del presente mes, en el cuerpo á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el sueldo provisional de 562'50 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que en definitiva le correspondan; á cuyo efecto se remite, con esta fecha, la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Comandante en Jefe del **primer Cuerpo de ejército**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 22 de octubre último, promovida por el ayudante tercero de la **Brigada Sanitaria D. José Fernández Cejas**, de reemplazo en Puentegeñil (Córdoba), solicitando el retiro para el punto de su residencia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la pretensión; disponiendo cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece, abonándosele, desde 1.º de diciembre próximo pasado, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el sueldo provisional de 146'25 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que en definitiva le correspondan; á cuyo fin se le remite, con esta fecha, la documentada propuesta del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del **segundo Cuerpo de ejército**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

#### 12.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el conserje de 2.ª clase de **Administración Militar D. Benigno Mora Alarcón**, con destino en la Comisión liquidadora de atrasos de la isla de Cuba, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle el retiro para esta corte y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 31'20 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del **primer Cuerpo de ejército**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**, Inspector de la **Caja General de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

#### 4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 5 del actual, promovida por el oficial tercero del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares Don Manuel Latorre Zaidín**, con destino en la Subinspección de ese Cuerpo de ejército, en súplica de que se le concedan los beneficios que determina el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 21 de abril de 1893 (C. L. núm. 142), una vez que el oficial de que se trata ingresó en el cuerpo á que en la actualidad pertenece, al constituirse éste, con el empleo de escribiente mayor.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del **sexto Cuerpo de ejército**.

#### 12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en 15 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder abono de la gratificación de seis años de efectividad, desde 1.º de agosto de 1893, al capitán de ese instituto, con destino en la Comandancia de Pontevedra, **D. Laureano Figueras Rodríguez**, y el de gratificación de doce años de efectividad, desde 1.º de octubre del corriente año, al primer teniente, con destino en la Comandancia de Badajoz, **D. Antonio Fariñas Camello**, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 15 de julio de 1891 (C. L. núm. 265) y en la de 11 de julio del año actual (C. L. núm. 214).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Comandantes en Jefe del primero y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, en 2 de octubre próximo pasado, promovida por el oficial celador de fortificación de segunda clase, con destino en la Comandancia de Ingenieros de las Palmas, D. Manuel Duarte Abad, en súplica de abono de sueldo del empleo superior inmediato, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el expresado abono, desde 1.º de agosto último, por hallarse comprendido el interesado en los beneficios del art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz, con arreglo á lo dispuesto en real orden circular de 10 de mayo del corriente año (C. L. núm. 131), y disfrutar en su empleo mayor antigüedad que la marcada por la real orden circular de 4 del citado agosto (D. O. núm. 168); debiendo deducirse las gratificaciones de efectividad que haya percibido desde dicha fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, en 25 de octubre último, promovida por el auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar D. José Cívico de la Torre, en súplica de abono de la diferencia de sueldo de su clase al de primer teniente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á dicha instancia, por carecer el interesado de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, en 25 de octubre último, promovida por el conserje de segunda clase de Administración Militar D. Jerónimo Moreno Santiago, con destino en la Intendencia militar de esa región, en súplica de aumento de sueldo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á dicha instancia, por carecer el recurrente de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, en 5 del actual, promovida por el conserje de segunda clase de Administración Militar D. Francisco Ramírez Angel, con destino en la Intendencia militar de ese Cuerpo de ejército, en súplica de aumento de sueldo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á la referida instancia, por carecer el interesado de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con escrito de 4 de octubre último, promovida por el cabo de la 5.ª compañía del 5.º tercio de ese instituto Antonio Meraques Barcca, en súplica de la diferencia de haber de cabo segundo á primero desde 1.º de octubre de 1893 á fin de julio del año actual, puesto que resulta comprendido en lo dispuesto en real orden de 23 de junio próximo pasado (C. L. núm. 180), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que dichas diferencias se reclamen, comprendiéndolas en extracto corriente la del mes de julio citado, y las restantes en adicional al ejercicio cerrado de 1893-94, comprobado con la documentación reglamentaria, para que, liquidado en su día por la Intervención General de Guerra, se incluya su importe en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, como *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Direcciones generales

### BAJAS

#### 3.ª SECCIÓN

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido, en las fechas que se expresan, los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación.

Madrid 15 de noviembre de 1894.

El Subsecretario,  
Seríná

## Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Fecha de la defunción			Destino ó situación en que se hallaban
		Día	Mes	Año	
<b>Infantería</b>					
<i>Escala activa</i>					
Coronel.....	D. Alfredo Piquer Morales.....	23	octubre..	1894	Zona núm. 16.
Otro.....	» Federico Triana Ortigucira.....	25	ídem.....	1894	Ídem núm. 59.
Teniente coronel...	» Nicomedes Blanco Ruiz.....	26	ídem.....	1894	Ídem núm. 5.
Comandante.....	» Pedro López Bull.....	8	ídem.....	1894	Ídem núm. 9.
Capitán.....	» José Muscat Franco.....	14	ídem.....	1894	Colegio de Huérfanos de María Cristina.
Otro.....	» Federico Filiberto López.....	20	ídem.....	1894	Regimiento Reserva núm. 111.
Otro.....	» Felipe Ilernández Rojano.....	24	ídem.....	1894	Regimiento núm. 40.
Primer teniente....	» Miguel Supervia Roche.....	15	ídem.....	1894	Ídem núm. 22.
Otro.....	» Pedro García García.....	18	ídem.....	1894	Ídem núm. 32.
Otro.....	» Emeterio Ortega Pascual.....	19	ídem.....	1894	Ídem núm. 29.
Otro.....	» Marceliano Arráiz Ilmosilla.....	25	ídem.....	1894	Reemplazo en la 1. <sup>a</sup> región.
<i>Escala de Reserva</i>					
Comandante.....	D. Manuel Fernández Fernández.....	11	octubre..	1894	Regimiento Reserva núm. 84.
Capitán.....	» José García Rubio.....	8	ídem.....	1894	Ídem núm. 103.
Otro.....	» Andrés Vicente Campo.....	19	ídem.....	1894	Ídem.
Primer teniente....	» Andrés Hermida Soto.....	16	septbre..	1894	Ídem núm. 59.
Otro.....	» Ramón González Mosquera.....	24	ídem.....	1894	Ídem núm. 93.
Segundo teniente...	» Bernardo Salazar Altamir.....	16	ídem.....	1894	Ídem núm. 103.
<i>Reserva gratuita</i>					
Segundo teniente...	D. Domingo Olea Paniagua.....	2	mayo....	1894	Subinspección de Reserva, segundo Cuerpo ejército.
<b>Caballería</b>					
<i>Escala activa</i>					
Capitán.....	D. Eduarگو Ejido Espinosa.....	14	octubre..	1894	Regimiento Reserva núm. 36.
Otro.....	» Antonio Gómez Benjumea.....	30	ídem.....	1894	Ídem núm. 34.
Primer teniente....	» Leopoldo Maseró Alvarez.....	12	ídem.....	1894	Regimiento Cazadores de Castillejos.
<b>Artillería</b>					
Primer teniente....	D. Horacio Sanz del Negro y Carretero.	14	octubre..	1894	4.º Batallón de plaza.
<b>Estado Mayor de Plazas</b>					
Comandante.....	D. Anselmo Molina Burgos.....	30	octubre..	1894	Sargento mayor de Mahón.
<b>Carabineros</b>					
Comandante.....	D. Ramón Toledano Mauro.....	20	octubre..	1894	Comandancia de Almería.
Segundo teniente...	» José Vázquez Burgos.....	22	ídem.....	1894	Ídem de Huesca.
<b>Distrito de Cuba</b>					
<i>Infantería</i>					
Primer teniente....	D. Eulogio Moreno Vázquez.....	5	septbre..	1894	Regimiento de Cuba.
<b>Distrito de Filipinas</b>					
<i>Infantería</i>					
Capitán.....	D. Eleuterio Madroñero Martínez.....	29	agosto...	1894	Regimiento de Joló núm. 73.

Madrid 15 de noviembre de 1894.

Serina

## COLEGIOS DE HUÉRFANOS

ARMA DE CABALLERÍA. — CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS DE SANTIAGO

BALANCE de Caja correspondiente al mes de octubre, efectuado en el día de la fecha

DEBE			HABER		
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Existencia en fin del mes próximo pasado.....	75.281	38	Por gastos de Secretaría.....	23	45
Por la consignación del presupuesto cobrada en este mes.....	1.482	67	Abonado por pensiones á menores.....	1.069	60
Por cuotas de oficiales generales cobradas en este mes.....	60	»	Por la cuenta de gastos del Colegio en este mes..	7.594	44
Por ídem de oficiales de reemplazo, ayudantes, supernumerarios etc.....	129	50	En la cuenta corriente del Banco de España.....	66.896	52
Por ídem del regimiento de Sesma, 3; del de Pizarro 1.400 pesetas.....	1.403	»	En la Caja del Colegio en Valladolid.....	1.002	49
Por ídem de la Reserva de Lérida.....	40	50	En efectos por cobrar.....	1.810	55
<i>Suma el debe.....</i>	<i>78.397</i>	<i>05</i>	<i>Suma el haber.....</i>	<i>78.397</i>	<i>05</i>

ALTA Y BAJA de socios y huérfanos durante el expresado mes

EXISTENCIA															HUÉRFANOS								
	Capitanes generales.....	Tenientes generales.....	Generales de división.....	Generales de brigada.....	Coroneles.....	Tenientes coroneles.....	Comandantes.....	Capitanes.....	1.º Tenientes.....	2.º Tenientes.....	Sub.º primeros de Equitación.....	Sub.º segundos de Equitación.....	Profesores 1.º.....	Profesores 2.º.....	Profesores 3.º.....	Profesores Mayores.....	TOTAL	EN EL COLEGIO			CON PENSIÓN		
																		Vacasas	Hambas	Total	Vacasas	Hambas	Total
Existencia en fin del mes próximo pasado..	2	4	5	29	73	94	255	426	673	354	1	1	9	15	21	»	1.963	46	25	71	12	5	17
Altas en el presente.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3	1	1	2
<i>Suman.....</i>	<i>2</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>29</i>	<i>73</i>	<i>94</i>	<i>255</i>	<i>426</i>	<i>673</i>	<i>354</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>9</i>	<i>15</i>	<i>21</i>	<i>»</i>	<i>1.963</i>	<i>48</i>	<i>26</i>	<i>74</i>	<i>13</i>	<i>6</i>	<i>19</i>
Bajas en el presente.....	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	1	1	2	»	»	»
Quedan.....	2	4	5	29	73	94	253	425	673	354	1	1	9	15	21	»	1.960	47	25	72	13	6	19

Madrid 10 de noviembre de 1894.

El T. Coronel, Secretario,  
Marqués del Pico de VelascoV.º B.º  
El General Vicepresidente,  
Bosch

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA